



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260



Contratos Realizados en el mes de Febrero 2016

Detalle de Contrato	Costo	Beneficiario	Periodo/ tiempo	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha final
Construcción de Techado en el Centro Educativo Mario Baide	5,000.00	Luis Arturo Díaz	15 Dias	Un solo Pago	12 de Febrero	28 de Febrero
Construcción de 700 Metros de Pedriementado	28,000.00	Sebastián Baide Erazo	1 mes	Según Avances	2 de Febrero	4 de Marzo
Construcción de Pizarras para Centros Educativos del Municipio de San José Copan	19,900.00	Lenin Issac Claros	15 días	Según Avances	15 de Febrero	3 de Marzo
Construcción de muro y cerca Perimetral en la Escuela Mario Baide	22,000.00	José Pedro Fúnez	1 mes	Un solo Pago	8 de Febrero	8 de Marzo



Silvia Bereniz Ardon Pineda
Unidad Técnica Municipal



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260



CONTRATO DE MANO DE OBRA

CONSTRUCCION DE TECHO EN LA ESCUELA MARIO BAIDE LAS PILAS, SAN JOSE

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de 3 sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013 Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara " EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor **LUIS ARTURO DIAZ** Mayor de edad soltero Hondureño y Residente en el Municipio de San José Copan Contratista con N° de Identidad 0417-1992-00064, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE TECHOS EN LA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO MARIO BAIDE DE LA ALDEA DE LA PILAS , SAN JOSE COPAN.: MONTO DEL CONTRATO** - El cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO**- El presente **CONTRATO** tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE TECHOS EN LA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO MARIO BAIDE DE LA ALDEA DE LA PILAS, SAN JOSE** departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal –b) dirigir la obra especificada –c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**- el monto a otorgarse por este contrato es de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 5,000.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.-**CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá el pago según avance de la obra.- **QUINTA EL CONTRATISTA DEVERA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA, DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) EN CASO QUE NO LO POSEE SE LE RETENDRA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** -**SEXTA:RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.-b)**EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.-



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260

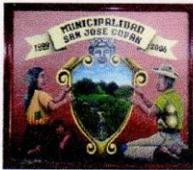


SEPTIMA: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los dos días del mes de febrero del año dos mil Dieciséis.



JOSE ANTONIO GALDAMEZ
CONTRATANTE

Luis Arturo DIAZ
LUIS ARTURO DIAZ
CONTRATISTA



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

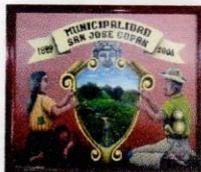
Teléfono: 9681-5260



CONTRATO DE MANO DE OBRA

CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO EN EL SITIO DENOMIADO LA CANTAEADA, SAN JOSE

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de 3 sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013 Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara "EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor **SEBASTIAN BAIDE ERAZO** Mayor de edad casado Hondureño y Residente en la Aldea de Buena Vista, San José Copan Contratista con N° de Identidad 0417-1968-00012, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 700 METROS DE EMPEDRADO A UN COSTO DE 40 C/U UBICADO EN SITIO DENOMINADO LA CANTEADA ZONA PRODUCTORA DE GRANOS BASICOS, Y GANADERIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE COPAN.: MONTO DEL CONTRATO** - El cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO**- El presente **CONTRATO** tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 700 METROS DE EMPEDRADO A UN COSTO DE 40 C/U UBICADO EN SITIO DENOMINADO LA CANTEADA ZONA PRODUCTORA DE GRANOS BASICOS, Y GANADERIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE** departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal -b) dirigir la obra especificada -c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**- el monto a otorgarse por este contrato es de **VEINTE Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 28,000.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.-**CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá el pago según avance de la obra.- **QUINTA EL CONTRATISTA DEVERA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA, DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) EN CASO QUE NO LO POSEE SE LE RETENDRA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** - **SEXTA:RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.-b)**EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones enabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.-



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260



SEPTIMA: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los dos día del mes de Febrero del año dos mil Dieciséis.



[Handwritten signature]

JOSE ANTONIO GALDAMEZ
CONTRATANTE

Sebastian Baide

SEBASTIAN BAIDE ERAZO
CONTRATISTA



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260



CONTRATO DE MANO DE OBRA

CONSTRUCCION DE PIZARRA PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de 3 sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013 Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara "EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor **LENIN ISSAC CLAROS PEÑA** Mayor de edad soltero Hondureño y Residente en San José Copan Contratista con N° de Identidad 0417-1991-00217, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR ELABORACION DE 4 PIZARRAS DE 4X8 A UN COSTO C/U DE 1,700 4 PIZARRAS DE 4X4 A UN COSTO DE 1,200 C/U 2 PIZARRAS DE 2X4 A UN COSTO DE 850 C/U 4 PIZARRAS DE 2X6 A UN COSTO DE 1,100 C/U MISMA QUE SERAN DONADAS A LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE COPAN. : MONTO DEL CONTRATO** - El cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO**- El presente CONTRATO tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONTRATO POR ELABORACION DE 4 PIZARRAS DE 4X8 A UN COSTO C/U DE 1,700 4 PIZARRAS DE 4X4 A UN COSTO DE 1,200 C/U 2 PIZARRAS DE 2X4 A UN COSTO DE 850 C/U 4 PIZARRAS DE 2X6 A UN COSTO DE 1,100 C/U MISMA QUE SERAN DONADAS A LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE** departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal –b) dirigir la obra especificada –c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**- el monto a otorgarse por este contrato es de **DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 19,900.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.- **CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá el pago según avance de la obra.- **QUINTA EL CONTRATISTA DEVERA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA, DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) EN CASO QUE NO LO POSEE SE LE RETENDRA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** - **SEXTA:RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.-



Municipalidad De San José Copán

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9681-5260



b) **EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.-

SEPTIMA: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los Quince día del mes de Febrero del año dos mil Dieciséis.



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO GALDAMEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature]
LENIN ISSAC CLAROS PEÑA
CONTRATISTA



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COPAN
HONDURAS C.A**

CONTRTO DE MANO DE OBRA

CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA ENTRE EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE COPAN Y JOSE PEDRO FUNES PINEDA CONSTRUCCION DE MURO, CERCA PERIMETRAL INSTALACION DE POSTES DE TUBO GALBANIZADO Y MALLA CICLO EN LA ESCUELA MARIO BAIDE UBICADA EN LAS PILAS SAN JOSE DE COPAN.

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, , Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013 .Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara " **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **José Pedro Funes Pineda**, mayor de edad, Hondureño, con domicilio en, El conal , con identidad N° 1301-1974-00116, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE MURO, CERCA PERIMETRAL INSTALACION DE POSTES DE TUBO GALBANIZADO Y MALLA CICLO EN LA ESCUELA MARIO BAIDE UBICADA EN LAS PILAS SAN JOSE DE COPAN.-** : **MONTO DEL CONTRATO.-** El cual se registrá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBEJETO DEL CONTRATO-** El presente CONTRATO tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION DE MURO, CERCA PERIMETRAL INSTALACION DE POSTES DE TUBO GALBANIZADO Y MALLA CICLO EN LA ESCUELA MARIO BAIDE UBICADA EN LAS PILAS SAN JOSE DE COPAN** , departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal –b) dirigir la obra especificada –c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO-** el monto a otorgarse por este contrato es de **Veinte y dos mil Lempiras (Lps 22,000.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.- **CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá el pago según avance de la obra.- **QUINTA. PLAZO.-**, **SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.- b) **EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.- **SEPTIMA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los Ocho días del mes de Febrero año dos mil Dieciséis.

CONTRATANTE
Alcalde Municipal

Pedro Funes Pineda
CONTRATADO
José Pedro Funes Pineda